

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS **5398**  
DECRETO EXENTO N°  
Secc. 1era.  
LA CISTERNA, 02 DIC. 2013

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4927 del 2013, e Instructivo N° 115/2013 que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan durante el mes de **OCTUBRE del 2013**.
- 2.- El Memorando N° 2742 de fecha 22.11.2013, de la Dirección Desarrollo Comunitario, y la resolución a la asistencia correspondiente al mes de **OCTUBRE 2013**, certifican y acreditan que efectivamente efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de de dichas horas.
- 3.- El Memorando N° 460/2013, de Alcalde (s)

**DECRETO :**

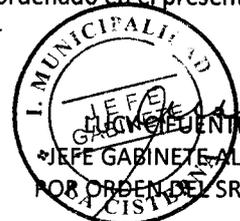
- 1.- **PAGUESE**, a los Funcionarios Municipales que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas durante el mes de **OCTUBRE del 2013**, con un recargo del 25% y 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

| NOMBRE                 | HORAS 25% | HORAS 50% |
|------------------------|-----------|-----------|
| JOSE FIGUEROA SANCHEZ  | 23:00     | 00:00     |
| RAMON LABRA MIRANDA    | 07:00     | 15:00     |
| MARIA RODRIGUEZ TAPIA  | 06:00     | 02:00     |
| JUAN SANTIBAÑEZ DURAN  | 07:00     | 16:00     |
| GERMAN ROJAS ORMAZABAL | 00:00     | 19:00     |

- 2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LCH.MEGM.Mgsn

  
JEFE GABINETE FUENTES HAZIN  
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE